

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extraceite
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 1 de 8

Las empresas **San José S.A./ Extraceite S.A** hacen suya la sostenibilidad como la generación de valor en el tiempo para todos sus grupos de interés y la búsqueda del equilibrio entre la rentabilidad económica, el desarrollo social y el respeto al medio ambiente.

Objetivo de la política:

Establecer pautas de actuación responsable y encaminada a la sostenibilidad, en temas de interés para las empresas tales como: el respeto de los derechos humanos, protección del medio ambiente, salud y seguridad, uso eficiente de los recursos, diversidad, igualdad de oportunidades, responsabilidad fiscal, prevención de conductas ilegales y lucha contra la corrupción.

Alcance de política:

Esta política se aplica a todos aquellos productos físicos generados a partir del procesamiento del racimo de fruta fresca (RFF) de palma aceitera.

Se trabaja con los proveedores de fruta (propios y externos), bienes y servicios, pequeños productores, clientes, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, comunidades aledañas y otras partes interesadas para implementar dicha política y verificar continuamente su cumplimiento.

A todos ellos se les insta a trabajar mediante el enfoque NDPE, que orienta sus actividades hacia la No deforestación, No reconversión de tierras de ecosistemas naturales no forestales o turberas para la agricultura y no Explotación o abuso de los derechos humanos y del trabajador.

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extracite
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 2 de 8

Compromiso de las partes interesadas:

- Se insta a colaboradores, contratistas, proveedores de fruta, bienes y servicios a la alineación con la política de sostenibilidad de la empresa, a través de cláusulas contractuales y charlas de concientización.
- Se diseñan y aplican instrumentos de verificación para cada uno de ellos.
- En caso de que alguna de las partes no demuestre voluntad de cumplimiento de los compromisos adquiridos, se instará a través del dialogo y la mediación a la resolución de la situación.

Mecanismos de comunicación y denuncias:

- Se cuenta con un sistema que establece lineamientos de comunicación entre las empresas y las partes interesadas; indicando los mecanismos para recibir, documentar y dar respuesta a las quejas, reclamos, consultas y sugerencias. Entendiendo por partes interesadas sin limitarse: autoridades, clientes, proveedores, contratistas, medios de comunicación, colaboradores, comunidades y público en general.

Aspectos legales:

- Se asegura el cumplimiento de la legislación nacional vigente en todos los aspectos aplicables a las actividades de la empresa; así como, de las leyes y convenios de carácter internacional que el país suscriba.

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extraceite
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 3 de 8

Aspectos ambientales:

Realizamos la preselección de proveedores de fruta, de acuerdo a las características de los mismos:

- Grandes proveedores deberán comprobar estar comprometidos con los estándares de sostenibilidad ambiental, trabajando en el presente o con voluntad futura de trabajar sus plantaciones con enfoque de altos valores de conservación (AVC), altas reservas de carbono (ARC) y procedimientos de nuevas plantaciones.
- Pequeños proveedores asociados, son apoyados en el desarrollo de sus plantaciones con enfoque de sostenibilidad. Pequeños proveedores independientes, serán instados a la realización de prácticas de producción responsables y respetuosas.
- Todos los anteriores son evaluados a través de formularios de autoevaluación, diseñados para conocer el desempeño en materia ambiental.

Dentro de las plantaciones propias:

- Se protegen las áreas biodiversas y con altas reservas de carbono, las cuales sirven para la protección de especies amenazadas o vulnerables, o que tienen otra importancia ecológica o cultural, promoviendo el respeto por el entorno natural y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.
- Se realizan las evaluaciones requeridas por normas internacionales de sostenibilidad para el desarrollo de nuevas plantaciones, tales como: procedimiento previo, libre e informado (CLIP), cambio de uso de suelo (LUCA), evaluaciones de alto valor de conservación y altas reservas de carbono (AVC-ARC), estudios de impacto social y ambiental (EISA) y gases de efecto invernadero (GEI).
- No existen suelos de turba en la región donde se establecen las plantaciones, por tanto, éstas no se encuentran establecidas sobre suelos con estas características; sin

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extraceite
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 4 de 8

embargo, queda prohibido el establecimiento de plantaciones, sobre áreas de turberas, independientemente de su profundidad y estado.

- Se previenen los impactos ambientales negativos que puedan generar nuestras actividades, de manera muy especial: las emisiones atmosféricas, aguas residuales, residuos sólidos, uso de sustancias peligrosas, consumo de recursos naturales y posibles derrames accidentales.
- Se prohíbe el uso de fuego para cualquier práctica agrícola, salvo en circunstancia extraordinarias y cuando se hayan agotado otros recursos y con previa autorización de las entidades gubernamentales que norman la actividad.
- Se utilizan únicamente productos agroquímicos aprobados por la legislación nacional y organizaciones y convenios internacionales; quedando vetado el uso de aquellos que aparecen en las listas 1A y 1B de la Organización Mundial de la Salud, así como, en los convenios de Róterdam, Estocolmo y Montreal.
- Se prohíbe las aplicaciones aéreas de agroquímicos, salvo circunstancia excepcionales, en las cuales se compruebe previamente que no existen alternativas viables para el tratamiento del cultivo.

Aspectos sociales:

- Se garantiza el cumplimiento del “Procedimiento Operativo Estándar para la implementación de Consentimiento Libre, Previo e Informado” que se aplica a comunidades locales, ubicadas dentro del área de influencia de las operaciones de la empresa.
- Se fomentan acciones empresariales respetuosas con el entorno social, ambiental identificando riesgos, mitigando impactos negativos y potenciando impactos positivos.

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extracite
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 5 de 8

- Se adoptan prácticas basadas en el trabajo ético, transparente, honesto y de confianza mutua con nuestros actores de interés.
- Se identifican los derechos formales y consuetudinarios de las comunidades del área de influencia directa y se respetan.
- Estamos comprometidos con el desarrollo de las comunidades de interés, fomentando la capacidad de autogestión de las mismas.
- Se trabaja con proveedores de bienes y servicios locales, en favor de su crecimiento económico y la dinamización de la economía municipio.
- Se contribuye a la mejora de los medios de vida de los pequeños productores de palma en la región, a través, de un programa de apoyo que fomenta la aplicación de mejores prácticas económicas, agrícolas, sociales y ambientales.

Aspectos de Derechos Humanos y laborales:

- Se respeta, promueve y protege los derechos humanos, dentro y fuera de la organización, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos, entre colaboradores, proveedores, contratistas, comunitarios o sociedad en general, promoviendo la igualdad efectiva de oportunidades.
- Se respetan los derechos reproductivos de todos, especialmente de las mujeres, y se rechaza la contratación de mano de obra infantil o forzosa.
- No se tolera, ni promueve el trabajo forzoso u obligatorio y cuando se requiere ampliar los horarios laborales, es siempre con el consentimiento del involucrado y pagado de acuerdo a los parámetros establecidos en la legislación local vigente.
- Se respeta lo dispuesto en el Convenio 182 de la OIT, al igual que lo estipulado por las leyes del gobierno de Nicaragua, en contra de la eliminación de cualquier forma de trabajo infantil.

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extracite
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 6 de 8

- Se garantiza que los colaboradores que estén trabajando y cumpliendo con su jornada de trabajo, gocen en todo momento de libertad de movimiento.
- Se garantiza que los documentos de empleo tales como: solicitud de empleo, entrevista, notificación de inscripción de trabajo (NIT), y auto declaratoria de salud deben ser firmados por colaborador y guardados en el expediente personal. Todos los expedientes deberán permanecer en las oficinas de Recursos Humanos.
- Se mantiene siempre un trato digno y respetuoso a sus colaboradores, actuando de forma transparente, justa, ecuánime y sin ningún tipo de discriminación en los procesos de reclutamiento, contratación, acción de personal y retiro.
- Se combate enérgicamente el acoso y cualquier forma de discriminación o explotación basada en la raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, que atente contra los derechos humanos o que ponga en peligro la integridad física y moral de colaboradores, clientes, visitantes y vecinos.
- Se permite que los colaboradores se organicen y puedan crear espacios de diálogo con las instancias directivas, en las que deberá garantizar el respeto, la tolerancia y la búsqueda permanente de un clima laboral propicio para el logro de los objetivos económicos y sociales en la organización.
- Se respeta lo establecido en el Convenio 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes y la política interna de contratación, en donde se establece que todo personal extranjero deberá legalizar su estatus migratorio y tener un contrato laboral con la empresa.

Aspectos de Salud y Seguridad Ocupacional:

- Se trabaja constantemente en la evaluación y reducción de los riesgos laborales, prevención de accidentes y las enfermedades profesionales en todas labores de campo e industrial, así como otras actividades relacionadas, todo esto de conformidad con el

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN	 Extracete
Fecha de emisión: 30/10/2019	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha de edición: 30/09/2023
Versión: 02	PO-PE-S-001	Página 7 de 8

cumplimiento de la legislación y reglamentación de seguridad y salud ocupacional vigente del país y convenios internacionales de OIT ratificados por el país.

- Se prohíbe el uso de sustancias químicas condenadas o vetadas en convenios Internacionales por el nivel de peligrosidad de las mismas.

Aspectos de calidad:

- La empresa dispone de los recursos y medios necesarios para satisfacer y dar cumplimiento a: requisitos de inocuidad de nuestros procesos, la legislación sanitaria aplicable al sector, las especificaciones del cliente y la prevención de los peligros de inocuidad de los productos identificados en los procesos.

Aspectos de trazabilidad:

- Se garantiza el 100% de la trazabilidad en la compra de Racimo de Fruta Fresca proveniente de nuestra propia base de suministro y de proveedores externos.
- Garantizamos que los productos derivados del procesamiento de fruta sean totalmente rastreables a lo largo de toda la cadena.
- Implementamos procesos internos, basados en la legislación nacional que avalan cada una de las actividades relacionadas a exportación de forma transparente y confiable, la cuales son transferidas a nuestros clientes.

Aprobada por:



Ing. Mario Hurtado

Gerente General

San José S.A / Extracete S.A

Elaborado por: Sostenibilidad	Revisado por: Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General	Fecha de aprobación: 01/05/2024
---	--	--	---